

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Grupo CAFSA ya es cliente de la CII y asistió al taller de capacitación ambiental en 2007 y 2010. Para que el Prestatario esté mejor informado de los requisitos de la CII, se exigirá que el Grupo CAFSA mantenga en su plantilla de personal por lo menos a un funcionario que haya asistido al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII. Asimismo se exigirá que el Grupo CAFSA complete el proceso respectivo para formalizar su Sistema de Gestión Ambiental mediante una política ambiental y procedimientos escritos aprobados por la alta dirección de Grupo CAFSA. Cada subproyecto será objeto de una revisión medioambiental y deberá cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII.